

ÍNDICE

	Página
Abreviaturas.....	1
Introducción.....	3

CAPÍTULO PRIMERO LOS INTERESES SUPRAINDIVIDUALES Y SU ACCESO A LA JUSTICIA

I. Generalidades.....	11
II. Los intereses supraindividuales en particular: el interés difuso y el interés colectivo.....	13
III. Los derechos individuales homogéneos o plurisubjetivos.....	18
IV. El acceso de los intereses supraindividuales a la justicia.....	19
1. El movimiento de acceso a la justicia.....	19
2. Obstáculos en el acceso de los intereses supraindividuales a la justicia.....	23
2.1. Obstáculos de naturaleza fáctica.....	23
2.2. Obstáculos de carácter jurídico.....	25

CAPÍTULO SEGUNDO EL PROCESO COLECTIVO Y SU RECEPCIÓN EN LA LEGISLACIÓN CHILENA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

I. Antecedentes del proceso colectivo en la legislación chilena.....	27
--	----

	Página
1. Estado de la legislación hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 19.955	27
2. La tutela constitucional de los intereses supraindividuales	29
3. Antecedentes generales en la legislación chilena	30
4. Antecedentes en el Código de Procedimiento Civil (CPC)	32
II. El procedimiento para la defensa de intereses colectivos y difusos en la Ley de Protección del Consumidor	32

CAPÍTULO TERCERO
REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO COLECTIVO
EN LA LEY CHILENA DE PROTECCIÓN
DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

I. La acción colectiva. los problemas en su definición y tratamiento	37
II. Competencia	39
III. Acción colectiva y legitimación para demandar	40
1. Introducción	40
2. Legitimación colectiva y legitimación popular	44
3. Algunas soluciones en la legislación comparada	47
4. Legitimación colectiva y representación adecuada	48
IV. Sujetos legitimados para la defensa de intereses colectivos y difusos	51
1. Introducción	51
2. Legitimación del Servicio Nacional del Consumidor para obrar en un proceso colectivo	54
3. Legitimación de las asociaciones de consumidores y usuarios para obrar en un proceso colectivo	55
3.1. Diversas posiciones de la asociación de consumidores en relación con la defensa del interés difuso o colectivo	61
4. Capacidad y legitimación de los grupos de consumidores afectados	69

	Página
4.1. Algunas precisiones conceptuales.....	69
4.2. Capacidad procesal de los entes sin personalidad jurídica	72
4.3. Concepto y capacidad del grupo de consumidores y usuarios	76
4.4. Tratamiento procesal del grupo de consumidores y usuarios en la Ley de Protección del Consumidor.....	77
4.5. Adecuada representatividad del grupo.....	79
5. Situaciones en que el legitimado activo se desiste o pierde su calidad de legitimado.....	79
V. Acción colectiva activa y pasiva	81
VI. El problema de la cuantificación global del daño como requisito de admisibilidad de la demanda	86
VII. El inicio del proceso y la cuestionada etapa de admisibi- lidad de la acción colectiva	88
1. Sobre la necesidad de la declaración de admisibilidad de la acción colectiva	88
2. Modificaciones introducidas a la etapa de admisibilidad de la acción colectiva	92
3. Jurisprudencia en torno a la naturaleza de la etapa de admisibilidad de la acción colectiva	95
4. Una nueva modificación introducida por la Ley N° 21.081 elimina definitivamente la etapa de admi- sibilidad en el procedimiento colectivo chileno de consumidores	98
5. Vigencia de la declaración de admisibilidad de la acción colectiva y actitudes que puede asumir el demandado	99
6. Declaración de inadmisibilidad de la demanda colectiva.....	102
VIII. Algunas especialidades del procedimiento colectivo	103
1. Intervención procesal de los consumidores y usuarios luego de declarada la admisibilidad de la demanda colectiva	103
1.1. Generalidades.....	103

	Página
1.2. Formas de publicitar la declaración de admisibilidad de la acción colectiva	104
2. Prohibición de <i>litis</i> pendencia y acumulación de procesos	106
3. Formación de Grupos y Subgrupos.....	108
4. Interrupción de la prescripción	109
5. Incorporación de la tutela cautelar	109
6. Supresión de inhabilidades para rendir prueba testimonial.....	110
7. Deber de colaboración procesal	110
8. Normas relativas a los acuerdos alcanzados en el procedimiento colectivo en sede judicial	111
8.1. Admisibilidad de la conciliación en los procesos colectivos	111
8.2. Oportunidad	112
8.3. Normas generales aplicables.....	113
8.4. Cumplimiento de los acuerdos y la incorporación del sistema de <i>fluid recovery</i>	114
9. Nombramiento de un procurador común	116
IX. De la sentencia dictada en el proceso iniciado para la defensa de los intereses supraindividuales.....	117
1. La cosa juzgada en el proceso colectivo	117
1.1. Cosa juzgada e interés supraindividual.....	117
1.2. Sistemas desarrollados en relación con la extensión de los efectos de la cosa juzgada en el procedimiento colectivo y el derecho de los miembros ausentes	118
1.2.1. La eficacia <i>erga omnes</i> de la sentencia.....	118
1.2.2. Eficacia “ <i>secundum eventum litis</i> ”	124
2. La sentencia definitiva de condena	125
2.1. Generalidades.....	125
2.2. Contenido de la sentencia	127
2.3. Incorporación de la indemnización del daño moral colectivo como pretensión susceptible de reparación.....	128

	Página
X. Procedimiento reparatorio y de ejecución en el proceso colectivo de consumidores y usuarios.....	131
1. Ejecutoriedad de la sentencia que acoge la acción colectiva.....	131
2. Intervención de los consumidores en la etapa de ejecución de la sentencia.....	133
3. Pago de las reparaciones e indemnizaciones y ejecución de la sentencia condenatoria. Incorporación a nuestra legislación de un sistema de <i>fluid recovery</i>	138
XI. Cosa Juzgada e insuficiencia de pruebas.....	142
XII. Procedimiento voluntario introducido en la Ley chilena de Protección de Consumidores y Usuarios como mecanismo alternativo de solución de conflictos colectivos.....	148
1. Los métodos alternativos de solución de conflictos y la protección de los consumidores.....	148
2. Principios aplicables a los procedimientos extrajudiciales de resolución de litigios de consumo.....	151
3. Del procedimiento voluntario para la protección del interés colectivo o difuso de los consumidores en la Ley N° 21.081.....	153
3.1. Naturaleza.....	154
3.2. Principios informativos.....	155
3.3. Procedimiento.....	156
3.4. Acuerdo.....	158
3.4.1. Aspectos mínimos a contemplar en el acuerdo.....	158
3.4.2. Posibilidad de acompañar un plan de cumplimiento.....	159
3.5. Aprobación judicial y condiciones para que el acuerdo alcanzado produzca efecto <i>erga omnes</i>	160
3.6. Problemas que plantea la ejecución de la transacción alcanzada en un acuerdo colectivo.....	163
XIII. Otros mecanismos alternativos de resolución de conflictos. El Sernac Financiero y la incorporación de un nuevo sistema de resolución de controversias.....	164

	Página
1. Origen del denominado Sernac Financiero.....	164
2. Mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos en la implementación del Sernac Financiero.....	165
2.1. Requisitos para ser árbitro financiero o mediador y revocación del nombramiento.....	166
2.1.1. Requisitos	166
2.1.2. Revocación de la calidad de árbitro o me- diador	167
3. Competencia e inhabilidades del árbitro financiero y del mediador.....	167
3.1. Ámbito de competencias.....	167
3.2. Exclusión de competencia.....	168
3.3. Inhabilidades que afectan al árbitro y al mediador	169
4. Designación del árbitro financiero o mediador.....	169
5. Procedimiento seguido ante el árbitro financiero	170
5.1. Facultades del árbitro.....	170
5.2. Procedimiento	170
5.3. Sentencia y régimen de recursos.....	170
5.4. Condena en costas.....	171
5.5. Notificación y cumplimiento del laudo arbitral	171
5.6. Incumplimiento de la propuesta o sentencia.....	172
6. Obligación de los servicios de atención de clientes.....	172
7. El Sello Sernac en la actualidad.....	172

CAPÍTULO CUARTO

UNA BREVE REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO COLECTIVO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y EN EL DECRETO LEY N° 211, SOBRE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

I. El Procedimiento para la defensa de intereses colectivos y difusos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.....	175
---	-----

	Página
1. Razones de la implementación.....	175
2. Características del procedimiento colectivo en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.....	176
II. El procedimiento para la defensa de intereses colectivos y difusos en el D.L. N° 211 que fija normas para la defensa de la libre competencia.....	179
1. Situación anterior a la modificación introducida por la Ley N° 20.945 de 30 de agosto de 2016	179
2. Situación actual.....	184
 Bibliografía	 189
 CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW	 229